

En la capital, mes: 1,25 pesetas. En el extranjero, año: 14. Extranjero, 25. Número suelto, 5 cts.; atrasado, 25. La correspondencia relativa a anuncios y suscripciones debe remitirse al administrador. No se devuelven los originales. PAGO ADELANTADO.

Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Anuncios: 1.º y 2.º plana, 40 céntimos línea; 3.º, 25; 4.º, 15. Comunicados, 50. Gacetas y sueltos de redacción, precios convencionales. Esquelas fúnebres: precios según tamaño. La tarifa puede verse en esta Administración. Noticias entre lutos, desde 4 pesetas. PAGO ADELANTADO.

Año XXX. Núm. 8.813 - Burgos

Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165.

Sábado 21 de Febrero de 1920



LA SEÑORA

D.ª Agapita Cameno Rubio,

VIUDA DE D. INDALECIO SANTOS,

ha fallecido en el día de hoy, á los 77 años de edad,

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

Q. E. P. D.

Su desconsolada hija D.ª Brígida; hijo político D. Enrique Valdizuelo de la Fuente; tíos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos encomienden á Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistan al entierro y funeral, que tendrán lugar en la iglesia parroquial de San Pedro de la Fuente, el primero mañana domingo, á las cinco de la tarde, y el segundo el martes 24, á las once de la mañana, por cuyos actos de piedad les quedarán sumamente reconocidos.

Burgos 21 de Febrero de 1920,

Vivia: Villalón, 52.

El duelo se despiden en el sitio de costumbre.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Villalain, médico dentista

CONSULTAS

de diez á doce y de tres á cinco. Calle de Vitoria, 28.

Doctor Ureta del Val

OCULISTA

Consultas: de 10 á 12 y de 4 á 6. Gratis á los pobres. Juncos de la Victoria, núm. 19. (antes Plaza del Arzobispo)

Dr. López Gómez,

Cirujano del Instituto Rubio, de Madrid. Especialista en ginecología, urología y sífilis. Paseo del Espolón, 42, entreteatro.

Doctor C. Urraca

OCULISTA

Consultas de 12 á 2. — Gratis á los pobres. San-Carol, 18, principal

Ecos políticos

DESDE MADRID

Otra vez amenaza la crisis, cuando su peligro inminente se creía ya conjurado. Y es que vivimos en un período tan paradójico y extraordinario, que no cabe hacer conjeturas de ninguna especie, ni mucho menos afirmar nada.

parecía que la precaria vida del Gobierno se había estabilizado, después del voto de confianza que le otorgó el Congreso y de la sesión del Senado en que fue aprobada la última crisis, con notable detrimento para la fracción romanista y, sin embargo, inopinadamente surge de nuevo el temor de la caída del Gobierno, sin que, en realidad, haya causa aparente que lo justifique.

El origen del temor parece que dimana de las declaraciones de D. Antonio Maura, publicadas en un periódico de ayer, referentes á la aprobación del proyecto de presupuestos, cometido principalísimo para el que fue constituido este Gobierno y no, en cambio, para la del proyecto de elevación de las tarifas ferroviarias. Y añadía el ilustre político, que cumplida esa misión principal del Gobierno, debería abandonar toda otra clase de empeños, para los cuales no se encuentra en el Parlamento la debida asistencia.

Estas manifestaciones del ilustre ex presidente del Consejo, á buen ver no encierran sino una leal advertencia para que no se malogre otra vez lo que ya parece imposible en España: el cumplimiento de la ley constitucional del país sobre la legalización de la situación económica; pero, por lo visto, atacan de un modo duro la salud gubernamental.

Porque viene á darse la paradoja de que un Gobierno parlamentario, que fue constituido con la exclusiva misión de aprobar los presupuestos y velar por el mantenimiento del orden público, y que hace dos días obtuvo un voto de confianza para cumplir esos fines exclusivos, ha hecho cuestión de Gabinete un asunto de orden secundario, ajeno á las virtualidades de su razón de ser.

Es notoria la repugnancia que se siente en el Congreso por la elevación de las tarifas ferroviarias, repugnancia que responde por completo al malestar que el país experimenta, el cual recela que ese aumento va á traer consigo un nuevo encarecimiento de la vida, sin una mejora positiva de los servicios de transporte.

No tiene, pues, explicación lógica que un Gobierno que se llama de conciliación parlamentaria ponga el gesto fosco y se disponga á dimitir porque el Parlamento se niegue á aprobar un proyecto que representa un gravamen importantísimo en la vida nacional y para la presentación del cual no dió de antemano su consentimiento. Natural era que el Gobierno se plegase á la voluntad de las Cortes é hiciera recaer sobre ellas la responsabilidad de su conducta, y se limitase á someter á la aprobación de las Cámaras la tarea para que principalmente fué facultado.

No se puede negar la importancia que el proyecto de tarifas tiene y las razones que aconsejaron su presentación; pero hecha ésta, el Gobierno está exento de toda responsabilidad y no va á ser él, como un periódico dice hoy, más papista que el Papa, puesto que dicho proyecto no apremia más que á las compañías ferroviarias, y no al país.

Otra paradoja que se viene observando, es que todos los Gobiernos de estos últimos años han venido para aprobar los presupuestos; pero ninguno lo consiguió, porque antepusieron á ellos otros proyectos de índole adjetiva y circunstancial. Ahora va á ocurrir lo mismo. Por el proyecto de tarifas, que al país no le importa ni desea, va á quedarse de nuevo sin los presupuestos, que viene solicitando desde el año 1914, para acabar con el desbarajuste financiero que puede traer la bancarrota de nuestra Hacienda Pública.

No combatimos, ni mucho menos, ese proyecto de tarifas; lo que decimos es que no le vemos motivo para hacerlo cuestión de Gabinete, tanto más, cuanto que es un pleito que todavía no está lo suficientemente claro, y sobre todo que en él existen muy encontrados pareceres, y así lo atestiguan los hechos de que los principales jefes de fracciones parlamentarias son hostiles á él.

Creemos que el Gobierno debe de una vez y sin titubeos ajustarse á los términos del voto de confianza que le concedió el Congreso y lograr exclusivamente por ahora, como Maura aconseja, relegando á segundo término todo otro asunto que pueda significar dificultades é impedimentos, la aprobación del presupuesto.

Y menos que ningún otro puede hacer cuestión de Gabinete la resistencia del Parlamento á aprobar un proyecto cuya necesidad urgente no ha sentido, un Gobierno como el actual, integrado por diversos representantes de fracciones de las Cortes coincidentes en la necesidad de llevar á cabo un determinado concreto programa.

Pero es muy sospechosa esta súbita agravación del momento político y hay

quien malicia -- no sabemos qué fundamento habrá en ello -- que la causa de la crisis está mucho más honda y que del proyecto de tarifas no se hace más que un pretexto para abandonar el Poder, ocultando el verdadero motivo.

M.

20 de Febrero de 1920

NOTAS PARLAMENTARIAS

BURGOS EN EL SENADO

El señor Martínez de Velasco: Muy pocas palabras y principalmente para dar las gracias á mi ilustre amigo el señor marqués de Cortina, que tan bondadosamente ha contestado á las manifestaciones que yo he hecho y á quien he oído con singular complacencia, porque siempre se aprende cuando se escucha á S. S.

Al hablar yo de la oscuridad de la ley, no me he referido á la forma como había venido á la Cámara el proyecto, sino á la ambigüedad que yo observaba en algunos de sus preceptos, y como esta es cosa que ha de ser objeto de discusión cuando esos preceptos lleguen no me consto con el derecho de molestar vuestra atención durante más tiempo, advirtiéndole que había sido sólo una observación de carácter general que me parecía que enojaba en la discusión de la totalidad del proyecto. Es evidente, yo estoy perfectamente conforme, que los intereses particulares deben subordinarse á los colectivos, estoy completamente de acuerdo, pero cuanto más se extreme eso, más necesario será que los intereses particulares tengan en todo momento los elementos necesarios y las garantías precisas para su defensa; porque lo que yo no creo que se pueda admitir, el señor marqués de Cortina seguramente lo admite, es la posibilidad de que con una ley de carácter fiscal, interpretándola, como decía antes, en un sentido de completa restricción se pueda vulnerar impunemente el derecho del particular sin que éste tenga los elementos precisos y los recursos necesarios é indispensables para poder defenderse. Yo no sé por qué en esto del Jurado de utilidades es donde he podido percibir mejor (será seguramente por incapacidad mental) la confusión de los preceptos de la ley, pero á mí me parecía que hubiera sido mucho más eficaz definir primeramente cuáles iban á ser las funciones, los atributos, las prerrogativas, las facultades que se iban á conceder al Jurado, y después de hacer todo esto, establecer claramente contra cuáles procedía y contra cuáles no el recurso contencioso administrativo, porque como aquí no se define, realmente, cuáles van á ser las facultades de este Jurado, porque se habla de la décima, de la decimoquinta, de la decimocuarta, de la 27 y se le atribuye otra porción de funciones, que no están consagradas en la ley, yo me temo mucho que esto sea un pretexto que ha de ocasionar que la Administración, interpretando de una manera caprichosa, como lo hace muchas veces, el espíritu y la letra de la misma, se oponga á la posibilidad de que se pueda interponer recurso contencioso contra las resoluciones que dicte ese Jurado.

Decía S. S. que por esa prescripción del artículo 5.º que á mí me había alarmado tanto y por virtud de la cual se reformaba el 49 del vigente reglamento de 1906 se concedía á la Administración la facultad para, en el período de cinco años, modificar la clasificación que se hubiera hecho y que lejos de ser una restricción, era una ampliación, y esto no es cierto; ahora, con arreglo al artículo 49 del reglamento, la Administración no puede hacer esto más que en el período del primer año; y con arreglo al contenido del precepto de este artículo 5.º, resulta que no va á ser sólo un año el que va á tener la Administración para reformar estas liquidaciones, sino cinco años, estaba establecido y sancionado, el criterio, hasta el punto de que se encontraba por encima de toda clase de discusiones, de que la Administración tenía dentro del año la facultad de poder reformar la liquidación que hubiera practicado, cuando no la hubieran dado los elementos necesarios para realizarla ó hubiera incurrido en error, y cuatro años para poder interponer el recurso contencioso administrativo, previa declaración de lesiva.

De manera que nos encontrábamos con lo siguiente: la liquidación practicada á una Sociedad el año 11, admitía la posibilidad de que la Administración pudiera modificarla dentro de ese año, y en él podía formular la declaración de lesiva y se debía interponer el recurso contencioso administrativo, para que pudiera entender en el asunto la Sala tercera del Tribunal Supremo; y ahora, varía la cosa completamente de aspecto, porque va á resultar que la Administración tiene el año para reformar la liquidación por sí misma y los cuatro años que tenía para acudir al Tribunal Supremo; de manera que no sólo no se restringe este precepto en contra del Estado, sino que se ha ampliado en obsequio suyo y en condiciones intolerables para la mayor parte de las Sociedades.

Yo sé que S. S. tiene más autoridad que yo, pero es muy fácil en las administraciones de Hacienda, donde consideran los funcionarios que su obligación está en esquilmar al contribuyente por cima de toda razón, que se simule la necesidad de realizar una visita, ó no se simule, sino que se realice una visita de inspección, y después de realizada la visita el inspector instruye un expediente por virtud del cual, con razón ó sin ella, dice que la Administración se ha equivocado y que aun cuando es cierto que ha estado haciendo una liquidación á la Sociedad A ó B, con arreglo á los documentos que ha presentado, no le corresponde tributar por la tarifa primera y segunda al mismo tiempo, ó que debe con tributar por las dos, ó viceversa, y con este sistema á los cinco años nos encontramos con que una Sociedad que ha reperido sus beneficios ya que ha presentado los documentos necesarios para que se haga una liquidación por la Administración que la liquidación se ha practicado por la misma y parece que debía estar completamente tranquila y segura á los cinco años le dicen: «No, nos hemos equivocado, es que la liquidación practicada en el año 11 es una liquidación que es errónea», y como la Administración tiene facultades, con arreglo al art. 6.º del proyecto, para volver sobre su acuerdo dentro de los cinco años, reformando esta declaración que ha hecho y á la Compañía no le queda ningún recurso para poderse defender, porque no hay recurso contencioso. Yo digo que esto hay que evitarlo, porque á mí me parece bien que todas las Sociedades tributen por lo que deben tributar; lo que me parece una enormidad es que los errores de la Administración vayan á redundar en perjuicio notorio de los intereses del contribuyente, á quien se le entrega arado de pies y manos é imposible todo de poderse defender.

Cuando discutamos lo relacionado con el Jurado de utilidades, yo formularé las observaciones que estime adecuadas y pertinentes al caso, y no tengo más que decir, sino simplemente reiterar á su señoría mi gratitud por sus bondades y relevarle, si quiere, de toda clase de compromisos para que pueda rectificar, porque yo no tengo absolutamente ninguna necesidad de que S. S. se moleste. El señor marqués de Cortina (de la Comisión): Aun cuando sea anticipar el día de hoy, yo no quiero que el señor Martínez de Velasco se quede con la mala impresión de que estamos en un error, cuando yo creo que no lo estamos, porque el art. 5.º de la ley dice en realidad es cómo y cuándo son prescribibles unas cuotas, las cuotas de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, que prescriben á los cinco años. (El señor Martínez de Velasco: Pero continúa S. S.) Y dice que la administración tendrá para la revisión de cuotas las mismas facultades que las disposiciones vigentes le otorgan en cuanto á las demás contribuciones directas del Estado, pero el acuerdo de revisión se adoptará siempre de Real orden. De manera que no se establece modificación alguna sobre lo vigente; habrá todo lo vigente para las contribuciones actuales del Estado. Es más yo me sorprendí cuando el señor Martínez de Velasco lo dijo, y por eso pedí el texto, porque realmente era enorme que una liquidación aprobada de Real orden pudiera revisarse de Real orden; eso va contra todos los principios establecidos y por establecer, porque las Reales órdenes, cuando son declaratorias de derecho, causan estado y sólo son revocables en la vía contenciosa, y no faltaría más sino que fuéramos á introducir una modificación de la gravedad é importancia que resultaría de una Real orden infringida por otra Real orden cuando es declaratoria de derecho.

No; lo que pasa es que, realmente, en la organización de las oficinas públicas en Hacienda lógicamente todos los acuerdos que en materia de liquidación de utilidades adoptan los liquidadores deben tener alguna intervención más que la del liquidador; pasan luego por una serie de tamices, por el interventor de la Delegación, hasta el delegado de Hacienda, y claro es que cuando el interventor, al examinar una liquidación, encuentra un error, pide la rectificación, y entonces la Administración puede acordar que se rectifique de Real orden; pero no ha habido Real orden aprobatoria de la liquidación si ha habido discusión.

Que la liquidación al rectificarse puede tardar unos meses, eso es natural, y que la Compañía se puede encontrar en una situación un poco delicada por haber repartido sus beneficios, esto sin la revisión ocurriría lo mismo, porque no hay ninguna Compañía que espere á repartir sus dividendos á que la Administración liquide; calcula, estudia, hace su liquidación y su balance y los cuentes de pérdidas y ganancias, y no verá su señoría ninguna Sociedad que en esta cuenta no incluya el impuesto de utilidades para deducirle del impuesto líquido reparable. (El señor Martínez de Velasco: No he dicho eso) Claro está que siempre se hace esto con un margen, y hay que tener en cuenta que las diferencias nunca suelen ser fundamentales, porque las reglas fundamentales son tan fijas que pocas veces hay diferencias tan esenciales que puedan poner en peligro la solvencia de una Sociedad; se trata sólo de aquellas cantidades que se unen, por ejemplo, á los gastos de instalación, et cetera, que á veces llegan hasta el 25 por 100, y que en definitiva son siempre cantidades pequeñas.

Ya digo que esto es anticipar una discusión y repito que nosotros no tendremos inconveniente, cuando llegue el debate sobre este artículo, de examinar todas las contingencias que puedan presentarse y que los señores senadores nos sometan, porque nuestro deseo es que las cosas queden claras y bien establecidas. Me parece haber entendido que su señoría dijo que era mejor que en la ley se

hubiera establecido bien clara la atribución y competencia del Jurado de Utilidades. Nosotros entendemos, y por eso nos hemos conformado con la disposición, que si no nos hubiéramos conformado, que estas atribuciones están bien señaladas; pero si S. S. cree que no están bastante claras, ya nos llamará la atención. El dictamen dice que los acuerdos del Jurado, en las materias de su competencia taxativamente señaladas en las disposiciones segunda, novena, décima y decimoquinta del artículo 3.º de esta ley, y en los mismos casos los acuerdos del Consejo de ministros, de manera que está bien terminante qué casos son, y de esos cuatro casos sólo el último deja de referirse á la liquidación de capitales en proporción al capital extranjero. Digo de este punto, lo mismo que dije del anterior ó sea que, cuando llegue la discusión de este artículo, lo aclararé en os de la mejor manera posible, y no tengo más que decir.

El señor Martínez de Velasco: Dos palabras nada más, porque aun siendo verdaderamente extraordinaria la habilidad del señor marqués de Cortina, claro es que no puede llegar á desvirtuar lo que constituye una realidad en el proyecto.

El artículo 49 del reglamento anterior decía: «Para determinar la contribución de utilidades correspondiente á los Bancos, Compañías y Sociedades, se practicará una liquidación provisional, para el solo efecto de la recaudación, en el término de un mes desde la presentación de las declaraciones ó balances.»

Estudiados después con el debido detenimiento todos los extremos que comprenden los balances y con vista de cuantos antecedentes, datos y explicaciones reclame la Administración de las Sociedades, en uso de la facultad que le confiere el artículo 52 de este reglamento, se practicará la liquidación definitiva en el plazo de un año, á contar desde la fecha de la provisional, siempre que las Sociedades no demoren la remisión de los datos y antecedentes que se crean precisos para comprobar la exactitud de las declaraciones; entendiéndose en otro caso prorrogado dicho plazo por el tiempo que hayan tardado en suministrarlos, para los efectos de la liquidación definitiva.

Una vez aprobada ésta por la Administración, fiscalizada por la intervención y consentida por el contribuyente, causará estado, y sólo podrá ser recurrida en vía contenciosa, previa declaración de lesiva á los intereses del Estado.»

Este es el precepto del Reglamento de 1906 y, en sustitución de este precepto, esto no me puede decir S. S. que no sea verdad, el artículo 5.º dice: «Las cuotas de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria prescriben á los cinco años.»

Durante este plazo la Administración tendrá, para la revisión de cuotas, las mismas facultades que las disposiciones vigentes le otorgan en cuanto á las demás contribuciones directas del Estado, pero el acuerdo de revisión se adoptará siempre de Real orden.»

Y decía S. S.: una Real orden no se ha visto jamás que no sea recurrible en vía contenciosa cuando lesiona un derecho establecido en favor del reclamante; pero es que la Real orden es para la revisión, y resulta, como consecuencia de esto, que la Administración, que antes no tenía más que un año para practicar esa revisión, ahora tiene cinco. Esta es la realidad y, por lo tanto, se coloca á las Sociedades en situación verdaderamente difícil.

Decía el señor marqués de Cortina que las Sociedades no van á esperar á pagar sus dividendos por las utilidades que hayan tenido, á que el Estado gire la correspondiente liquidación. Evidentemente; pero no quiero encarecer á su señoría el trastorno enorme que representaría para cualquier Sociedad regularmente establecida que, después de cinco años de haber repartido utilidades, se le exigiese abonar al Estado los que fuesen derechos correspondientes á esos cinco años que no se habían abonado. No habría más que estas dos soluciones: ó llamar á los accionistas, para que sacaran el dinero de su bolsillo particular, ó sacar el dinero de la Sociedad con arreglo al criterio que aquí sostenéis, ni aun eso se podía considerar como exclusión para los efectos de la tributación, y sería un trastorno de tal magnitud que bien vale la pena de que busquemos el modo de reformarlo, cuando llega el tiempo oportuno. Mi deseo ahora ha sido demostrar que las afirmaciones que había hecho y alarmas que había sentido, estaban perfectamente justificadas.

Ayuntamiento

Sesión de quintas

Ayer, á las seis y cuarto, se declaró abierta el alcalde señor Díaz Oyuelos, acordándose declarar soldado á José Rodríguez Escasón, y excluido temporalmente del contingente á Claudio Santa María, ambos del reemplazo de 1919.

Sesión ordinaria

A continuación se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria, aprobándose el acta de la anterior.

Un nombramiento

Dictamen de la comisión de Abastos, sobre provisión de la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria.

Reproduce el informe de 13 de Diciembre último, proponiendo que el Ayunta-

miento acuerde nombrar á uno de los tres aspirantes, D. Eugenio Martínez Marín, D. Feliciano García Rebollo y señor Angulo Navamuel.

Respecto á D. Román Aguilar, propone que no se le admita al concurso por razones de índole moral y por haber sufrido castigos como consecuencia de expedientes que se le instruyeron. Firman el dictamen los señores Pavón, Terradillos y Arconada.

Se presentó un voto particular suscrita por los señores Santamaría y Saiz Peña, en el que disienten del parecer de la comisión y proponen que sea nombrado Inspector el señor Aguilar.

El señor Monedero hizo uso de la palabra en primer lugar, opinando que existe una cuestión previa que era preciso dilucidar.

Dijo que el Ayuntamiento acordó sacar la plaza á concurso y que como el señor Aguilar ha cambiado con todos los requisitos que se exigían en el anuncio inserto en el Boletín Oficial, publicaba á la comisión que suprimiera del dictamen la parte que se refiere á la exclusión de dicho señor.

El señor Pavón interesó que se discutiera primero el voto particular, según es costumbre en la casa y dispone el reglamento, agregando que el menos indicado para hablar en primer lugar era el señor Monedero.

El señor Díaz Oyuelos replicó que el señor Monedero ha hecho uso de las facultades que tienen todos los concejales, pues no es indispensable que sean los primeros en hacer uso de la palabra los firmantes del voto particular.

El señor Pavón manifestó que la comisión al emitir dictamen, se fijó muy definitivamente en el señor Aguilar, ya ó no compatible para desempeñar la plaza de que se trata y entendió que no puede compararse con ninguno de los aspirantes, puesto que ha sufrido varios castigos.

Sostuvo el dictamen afirmando que no debe dársele la plaza por encontrarse en condiciones inferiores á los demás.

El señor Santamaría defendió el voto particular, diciendo que el señor Aguilar ha sido objeto de una persecución sistemática. Agregó que él, en el tiempo que lleva de concejal, ha hecho varias denuncias y sin embargo á los denunciados no se les ha formado expediente, sin duda porque gozan de la amistad de algún capitular.

Recordó que el propio á la comisión que se admitiese á todos los aspirantes, para que luego el Ayuntamiento eligiese al que tuviera por conveniente, y no rechazara á un funcionario que ha cumplido con las reglas y requisitos marcados por la Corporación en el anuncio que apareció en el Boletín.

El señor Saiz Peña se mostró conforme con los señores Santa María y Monedero y pidió que se aprobara el voto particular.

El señor Monedero volvió á insistir en sus anteriores manifestaciones, combatiendo el dictamen.

El señor Pavón rechazó la afirmación del señor Santamaría referente á que el señor Aguilar era objeto de una persecución sistemática, sosteniendo que ni él, ni la comisión, han tratado nunca de perjudicar á nadie.

Pidió explicaciones sobre este punto, que demuestran la aseveración del señor Santamaría.

El señor Arconada, no obstante firmar el dictamen, pidió que el señor Aguilar fuera admitido al concurso.

Varios concejales solicitaron hacer uso de la palabra, pero consintiendo el señor alcalde, por haberse consumido los turnos reglamentarios. Puesta á votación la primera parte del voto particular, pidiendo que se admita al señor Aguilar al concurso, quedó aprobada por once votos de los señores Palacios, Saiz Peña, Saiz de la Fuente, Santamaría, El Baños, Monedero, Arconada, Carcedo, Avila, Cecilia y Díaz Oyuelos, contra tres de los señores Echevarrieta, Terradillos y Pavón.

A continuación se suspendió la sesión para que los señores concejales se pusieran de acuerdo respecto al nombramiento, y reanudada se procedió á votación nominal.

Obtuvo siete votos D. Román Aguilar de los señores Saiz Peña, Saiz de la Fuente, Santamaría, Monedero, Carcedo, Cecilia y Díaz Oyuelos.

Alcanzó seis D. Eugenio Martínez de los señores Palacios, El Baños, Echevarrieta, Terradillos, Pavón y Avila.

Y votó á D. Feliciano García Rebollo el señor Arconada.

Como ninguno hubiera obtenido la mitad más uno de los concejales presentes, se repitió la votación para los señores Aguilar y Martínez Marín, obteniendo cada uno siete votos, pues el señor Arconada, que anteriormente votó al señor García Rebollo, lo hizo ahora á favor del señor Martínez.

Habiendo resultado empate, se votó la urgencia del asunto y se acordó por nueve contra cinco que se resolviera el asunto en la sesión próxima.

Cementerios

Se concedió á D. Roque Gutiérrez Saiz y D.ª Sabina Topía López la propiedad de dos sepulturas del cementerio de San José.

Gobierno

A petición del señor Avila quedó sobre la mesa un dictamen, proponiendo el nombramiento de dos guardias municipales.

Hacienda

Quedó desestimada una instancia de D. Antonio Cifrán, solicitando se le con-

cada una subvención de 200 pesetas por la becerrada que dió en el verano último.

Obras
Se concedieron los siguientes permisos:

A D. Gerardo Ayuso, para construir un cobertizo en el solar números 9, 11 y 13 de la calle de Santa Dorotea; a don Antonio Díaz, para colocar un mirador en la fachada de su casa de la calle de Madrid; a D. Florentín Álvarez, para edificar en el solar de su propiedad sito en la calle de Valladolid, y al señor jefe de la sección de telégrafos, para colocar tres postes en la línea de acacias de la calle del General Sanz Pastor.

El expediente del señor Alvarez pasó a la comisión de Hacienda para que informe acerca de la exención del arbitrio que solicita.

Cuentas
Aprobáronse varias

Trámite
Se tomó en consideración un mocion del señor Cecilia, sobre que se nombre una comisión de visita de personajes.

Una gratificación
A propuesta del señor Echevarría se autorizó a la alcaldía para que, del capítulo de imprevistos, gratifique a los individuos que forman la brigada sanitaria por los trabajos extraordinarios que han prestado.
Y se levantó la sesión a las 7.20.

Teatro Principal

Muy pronto, estreno de la portentosa creación cinematográfica

EL OJO SUBMARINO

maravilloso drama en cinco partes, de los hermanos Williamson, con admirables escenas desarrolladas en las profundidades del Océano.

DEL MOMENTO POLÍTICO

Crisis planteada y resuelta

(TELEFONEMAS URGENTES)
Viaje regio suspendido

Madrid 21 (12.30).

S. M. el Rey ha suspendido el viaje que debía emprender esta noche a San Sebastián, habiendo llamado a consulta a varios personajes políticos.

Crisis total

Madrid 21 (13.30)

A mediodía el subsecretario de Gobernación nos confirmó que se había reunido el Consejo de ministros, planteándose la crisis total, y que habían sido llamados a Palacio los presidentes de las Cámaras.

La consulta de Sánchez Toca

Madrid 21 (13.40)

El presidente del Senado aconsejó al Rey la continuación del actual Gobierno para aprobar los presupuestos.

Gobierno a plazo fijo

Madrid 21 (14.15)

Después de una conferencia conjunta del Rey con los señores Dato, Allende Salazar y Sánchez Guerra, se ha decidido la continuación del mismo Gobierno para la aprobación de los presupuestos. —Mencheta.

Círculo de la Unión

Mañana, domingo de Piñata, se celebrará en esta simpática Sociedad un brillante baile, de once de la noche a cinco de la madrugada.

CRÓNICAS ARANDINAS

¿Habrá nuevas elecciones?

Ayer se ha presentado a la Alcaldía un recurso, para que, después de tramitado según las leyes ordenan, se eleve a la comisión permanente de la excelentísima Diputación provincial. En dicho recurso se pide la nulidad de la proclamación de candidatos que por el artículo 29 se hizo el día primero del corriente.

Hasta hace dos días, quienes se empeñan en vivir de espaldas a la realidad han podido creer que el deseo de que se anularen las elecciones era una cosa ficticia, que unos cuantos esgrimían por capricho. Después del acto realizado por la Comunidad de Labradores, suponemos que habrán variado de opinión.

La reunión que tuvieron los labradores ha demostrado bien patentemente la unanimidad que entre ellos existe en desear que se revoque la proclamación de la que celebran los comerciantes y la que proyectan los industrialistas son corolario de este mismo deseo.

¿Proseparará el recurso?
Argumentado va con razones que, dado el espíritu de la ley, deben de ser decisivas. Le acompaña y le apoya el anhelo de todo un pueblo. Tenemos la casi seguridad de que no han de entorpecerle los que todos, sin distinción, reconocemos como jefes políticos del distrito. Confiamos en la justicia de la Comisión provincial y en su interés por que este asunto no sea motivo de intranquilidad.

No se nos oculta que una insignificante minoría ha de desear que así no suceda. Tendrán algunos, muy pocos, interés grande en que los procedimientos no varíen y las cosas sigan como hasta aquí, porque, a favor de ellos, se han creado intereses que, como es lógico, procurarán defender.

Estos son los únicos obstáculos con que ha de tropezar el deseo del pueblo. Pero son tan pequeños, que una voluntad tan unánimemente manifestada ha de salvarlos fácilmente.

I. DEL PINO HURTADO.

Aranda de Duero 20-II-1920.

Teatro Principal

Funciones cinematográficas para el domingo 22 de Febrero:

A las siete de la tarde (6.ª de abono) y a las diez de la noche.

Industria Gráfico-Ajuria número 40

Estreno de los episodios 10.º y 11.º de la sensacional y emocionante serie americana en 15 episodios

El mensajero de la muerte

titulados «La lucha de una mujer» y «Entre el cielo y la tierra».

Completará el programa la graciosa cinta cómica en dos partes

LA NOVELA DE AMBROSIO.

NOTA.—En breve, la grandiosa serie en cuatro jornadas

JUSTICIA DE BUFÓN,

según la popular y sentimental novela «Huerfanitas», del célebre Edison. Creación de V. Frascaroli y de la diminuta Piccola Stelina.

UN HOMENAJE

Mañana, a las doce, en la Sala de sesiones del Excmo Ayuntamiento, se tributará un homenaje a la Comisión de iniciativas ferroviarias por su brillante gestión, con motivo de la entrega de los artísticos pergaminos que las Corporaciones dedican a los ilustres ingenieros que forman parte de aquella, por su meritosísimo trabajo.

Para esa hora se hallan convocadas en las Casas Consistoriales las autoridades y fuerzas vivas de la población, siendo de esperar que al homenaje se asocie todo el pueblo burgalés, en prueba de reconocimiento a la labor que por nuestra ciudad viene desarrollando, con tanto entusiasmo como altruismo, la mencionada Comisión de iniciativas ferroviarias.

Damos las gracias por la cortés invitación que el señor alcalde D. Ricardo Díaz Oyuelos nos envía para el expresado acto.

Asociación de la Prensa

Mañana, a las doce y media, en vez de a las doce, que estaba anunciado, celebrará Junta reglamentaria en su domicilio social la Asociación de la Prensa, suplicándose la más puntual asistencia.

Crónica militar

Destino

El suboficial D. Emilio Bercego Carrera, del regimiento de Lealad, pasa destinado al batallón cazadores de las Navas.

Devolución de cuotas

Se ha dispuesto que se sean devueltas las 500 pesetas que ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas, a Miguel Quintana Ruiz, de la Caja de Miranda de Ebro.

La Fiesta del Arbol

Mañana, a las cuatro de la tarde, se verificará en la explanada de la Iglesia de San Pedro y San Felices, la Fiesta del Arbol, organizada por la asistencia de las autoridades y en la cual pronunciarán discursos los señores arzobispo y gobernador civil, haciendo un breve resumen nuestro querido compatriota don Guillermo S. Cardiel, secretario de la Asociación de los Amigos del Arbol.

Concurrirán todos los niños de las Escuelas y Hospicios, los cuales cantarán, además del «Himno al Arbol», «La canción del soldado», dirigidos por el reputado profesor señor Artoia y acompañados de la brillante banda de música del regimiento de Lealad.

La Junta directiva de la Asociación suplica al pueblo de Burgos que se dé por invitado a tan simpático acto.

Círculo Republicano

Esta noche, a las diez, empezará el baile de máscaras organizado en obsequio de las familias de los socios.

Será necesario, para poder asistir, la tarjeta de invitación ó el «carnet» de asociado.

Damos las gracias a nuestro estimado amigo D. Teodoro L. Pavón, presidente de la Junta del Círculo Republicano, por la atenta invitación que nos dirige para dicha fiesta, la cual seguramente revivirá la misma brillantez de anteriores años.

De subsistencias

El almacenista D. Jesús Sáiz Sevilla ha entregado aceite al precio de tasa a las siguientes tiendas:

D. Gerardo Calvo, 97 kilos; D. Mariano Sevilla, 100; D. Jacinto Arroyo, 120; D. Bonifacio Izquierdo, 269, y D. Hilario Pardo 68.

También D. Donaciano Martínez ha entregado a los Hijos de Nogal, 120; a D. Nemesio Alonso, 70; a D. Pablo Pérez, 47, y a D. Teodoro Pérez, 52.

Salón de Recreo

A las seis y media de la tarde, de mañana domingo, tendrá lugar un baile de confianza, amenizado por un notable sexteto.

Teatro Principal

Muy pronto, estreno de la portentosa creación cinematográfica

EL OJO SUBMARINO

maravilloso drama en cinco partes, de los hermanos Williamson, con admirables escenas desarrolladas en las profundidades del Océano.

JOYERÍA DE MODA

Siempre constante y variado surtido en JOYAS, RELOJES y PLATERIA

Precios fijos marcados en cada artículo Reformá de alhajas antiguas por estilos modernos

TALLERES EN MADRID: MONTEA, 5
Compramos, pagando todo su valor, brillantes, perlas, esmeraldas, oro, plata y platino
Plaza Mayor, 53 Teléfono 422

NOTICIAS

Programa de las obras que ejecutará mañana, de doce a una y media, en el paseo del Espolón, la banda de música del regimiento de Lealad:

- 1.ª Angellito, pasodoble, Lope.
- 2.ª Serfina el pinturo, selección de la zarzuela, Foglietti y Roig.
- 3.ª Chants d'Autonne, overtura, Kelsen.
- 4.ª Dauder, pasodoble, Lope.

Las Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, celebrarán junta general mañana domingo, a las doce, en el palacio arzobispal, presidida por el excelentísimo señor arzobispo y comunión a las ocho en la capilla del Condestable (Catedral), invitándose a todas las señoras que gusten asistir a dichos actos.

TIENDA ASILO.—En el día de hoy se han distribuido 1.015 raciones.

La masa coral «Troupe Pita» nos comunicó que, como en años anteriores, recorrerá las calles mañana, domingo de Piñata, postulando para la Casa Refugio de San Juan.

Con motivo de la fiesta del Titular de los barrios de San Pedro de la Fuente y San Pedro y San Felices, se celebrarán bailes públicos en los mismos, comenzando mañana domingo.

Todas las misas que se celebren el lunes 23, desde las ocho y media a las once inclusive, en el altar mayor de la parroquia de San Lesmes, serán aplicadas en sufragio del alma de D. Eduardo Martínez de Velasco, del comercio. (Que en paz descanse).

El sport es uno de los medios hoy recomendados para la reconstitución física; el aire, el sol y la actividad constituyen un buen tónico, pero cuando el enervamiento, la inapetencia, los desarreglos del organismo y la neurastenia no ceden, hay que acudir a la naturaleza con un tónico que le haga recobrar las fuerzas y la plenitud de la vida. Entre los varios conocidos, el que se considera más eficaz y de éxito inmediato es el Jarabe de Hipofosfitos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina en sus 29 años de existencia. Todo frasco legítimo ostenta con tinta roja las palabras Hipofosfitos Salud en su etiqueta exterior, pues es de advertir que con frecuencia y por mayor lucro en la venta se ofrecen similares.

El lunes 23, a las cinco de la tarde, será la Junta de las Marías, en el lugar de costumbre.

Ha fallecido a los 77 años de edad, la señora D.ª Agapita Cameno Rubio, viuda de D. Indalecio Santos.
Acompañamos en el sentimiento a su desconsolada hija D.ª Brígida Santos, hija polícida D. Enrique Valdivielso de la Fuente, muy estimado amigo nuestro, y demás apreciable familia.

Las misas que se celebren el lunes 23, en el altar mayor de la parroquia de San Pedro, incluida en la S. I. C., desde las siete a las doce, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del excelentísimo señor don Eduardo María Jalón, marqués de Castrofuerte.
La familia ruega a sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Servicio farmacéutico dominical del día 22

Farmacias abiertas al despacho público hasta las diez de la noche:
D. Federico de la Llera, Plaza Mayor.
D. Rafael Vega, calle de la Calera.

El claustro de catedráticos de la Escuela Superior de Arquitectura, ha propuesto para el cargo de director de la misma, vacante por jubilación de don Manuel Anibal Alvarez, al ilustre arquitecto, catedrático de la misma y académico de la Historia y de la de Bellas Artes, D. Vicente Lampérez y Romea.

Desde Torrecilla de Cameros comunican con fecha 18 a nuestro colega La Rioja, de Logroño, lo siguiente:
«En la noche del lunes, y de una manera «rocambolosa», se fugó de esta cárcel el preso Francisco Lizaro, procedente del penal de Burgos, donde cumplía condena, y que se encontraba a dis-

Salón Parisiana

EMPRESA I. FRAGA

Grandiosas secciones de cinematógrafo

Mañana, domingo, 22 de Febrero de 1920, a las tres y media, sección popular, exhibición de la 7.ª jornada, última de la serie

PANTHER (La pantera)

Sensacional desenlace de las temerarias hazañas de William Duncan. A las cinco, a las siete y a las diez, ESTRENO de los episodios 18 y 19 de la emocionante serie

Los misterios de New-York

Completará el programa una desternillante escena cómica. Muy pronto, le mayor éxito cinematográfico:

LA LUCHA POR LOS MILLONES

Por WILLIAM DUNCAN y EDITH JOHNSON.

Abono a 25 funciones: DIEZ PESETAS

posición del señor juez para responder de otra causa que por robo se le sigue por este juzgado de instrucción

Inmediatamente salió en su persecución la benemérita de esta localidad, logrando capturarle muy cerca de Logroño.

No sabemos lo que habrá de cierto, pero se nos manifiesta que hoy, al ser trasladado a esta localidad, ha vuelto a «ahucar el ala», sin que a estas horas sepamos ni detalles ni si se ha logrado dar con él; y lo creemos fácil, pues si no tiene encubridores, el traje de presidiario que lleva lo denunciaría.

Ha llegado a nuestra ciudad un hermoso automóvil que la empresa «La Confianza» destina al transporte de viajeros entre Burgos y Pradoluengo.

Este importante servicio empezará a regir en breve.

La exposición del Santísimo y misas que se celebren el lunes 23, desde las siete y media hasta las doce, en la capilla de las religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, serán aplicadas por el alma del Excmo. Sr. D. Antonio Loma Arce, marqués del Oria, que falleció en igual día de 1912.

Agradecerá su familia una oración en sufragio del finado.

En la mañana del 18 del actual riñeron en el término de «Pradera Grande», del pueblo de Vega Lara, José Lázaro García, de 61 años, y José Gil Santamaría, de 33, resultando el primero con una herida de pronóstico reservado en la cabeza, que le causó su contrario con una azadilla.

OSTRAS FRESCAS

Mañana se recibirán en el «Bar Burgales» el ideal Bar.

Después de lavar los niños, espolvoree su cuerpo con TALCO-BORINA. Pequeños económicos de un cuarto, medio y un kilo.

ILIJIO MONTES

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA

Se retirata de noche, y se hacen ampliaciones hasta de tamaño natural y a plazos.

Plaza Mayor, 3.

PARA LA CUARESMA

Tenemos gran surtido de conservas de pescados, langostinos, langosinos, camarones en su tinta y rellenos, fion marín, angulas, bonito en escabeche, en aceite y con tomate, congrio, mero, merluza, besugo, sardinas sin espina en aceite, en escabeche y con tomate, todo de las mejores marcas; legítimos bacalao Langa, Escocia, Islandia y Noruega; melocotón, ciruela, pera, batata, guinda, acerola, todo al natural y en almibar; pasas, higos, cruellas pasas, dátiles, jaleas y membrillo; galletas de todas clases; café, té, azúcares y chocolates hechos a brazo; buenos vinos tintos y blancos, Jerez, moscatel y Málaga, aguardientes de todas clases, fodo embotellado y por litros; champán y sidra achampanada.

Especialidad en vinos viejos para sufrerios y convalescentes.

Administración de los automóviles para las líneas de Salas y Villadiego Elegantes y cómodos automóviles turismo de alquiler, para viajes particulares.

Plaza, 21, teléfono 105. El Buen Gusto.

VINOS COGNAC—LOS TRES PRODUCTOS DE LA CASA



Según pidiendo los vinos, coñacs y champán de

PEDRO DOMEQO

El más exclusivo de los aperitivos

Pídase en todos los cafés, bares, cervecerías, etc.

TIENDA DE ULTRAMARINOS

DE

Tomás Carrillo

El nuevo dueño de esta tienda, sita en esta ciudad, Almirante Bonifaz, 25 y 25, titulada «La Bilbafina», pone en conocimiento del público en general que habiendo terminado las reparaciones del local, se abre desde hoy, con grandes existencias de géneros coloniales y vinos de todas clases, a precios sumamente económicos.

del Santísimo Sacramento por las acciones de las señoras asociadas a la Vela.

San Lorenzo.—La Archicofradesca Perpetuo Socorro celebrará mañana función mensual.

A las ocho, misa de comunión general con acompañamiento de órgano, a las tarde, a las cinco y media, se celebrará el ejercicio del mes, bendición del Santísimo y Salve cantada.

—Todos los días, excepto los sábados y domingos, habrá explicación de doctrina cristiana para los niños y niñas de cinco y media a seis y media de la tarde.

Santo Rosario, todos los días laborables, a las seis y media, haciéndose más a continuación el ejercicio del Santo Rosario los martes y viernes y terminando con una breve explicación doctrinal para los adultos.

La hora del Via-Crucis en los domingos, se avisará oportunamente todas las semanas, por no poderse hacer siempre a la misma hora, teniendo lugar mañana primer domingo de Cuaresma, a las seis y media de la tarde, y a continuación la función mensual de la Archicofradesca del Perpetuo Socorro.

Santa Agueda.—Todos los domingos, martes y viernes de Cuaresma, a las seis y media, se celebrará el ejercicio del Via Crucis, excepto los domingos, que será a las cuatro.

Los demás días, también a las seis y media, se celebrará la doctrina cristiana.

Colegio de Saldaña.—Mañana domingo se verificará el retiro mensual reglamentario de Hijas de María de la Misericordia.

La misa de comunión se celebrará a las ocho menos cuarto y la junta a las tres y media de la tarde.

Convento de la Madre de Dios.—Mañana se celebrarán los cultos de Santa Rita de Casia.

A las cinco y media rosario, procesión de la Santa, breve plática y gozos cantados.

Boletín oficial

El número correspondiente al día de hoy contiene lo siguiente:

Ministerio de la Gobernación.—Orden nombrando inspector del trabajo en la provincia de Burgos al ingeniero D. Gumersindo Fernández Marfina.

Gobierno civil.—Anunciando que Senén Iturmundi López, vecino de corvo, solicita el aprovechamiento de aguas para derivar del río Oroncio litros por segundo, en términos municipales de Pancorvo y Ameyugo, y formar la fuerza hidráulica en energía eléctrica con destino al alumbrado y versos industriales de varios pueblos próximos al lugar del aprovechamiento.

Encargando la busca y captura de los siguientes:

Autorizando a D. Secundino Colera para emplear la estricnina contra los animales dañinos en el monte «La labaza», de Aranda de Duero.

Junta provincial del Censo electoral.—Dando instrucciones con motivo de las elecciones parciales de un diputado provincial por cada uno de los distritos Castrojeriz, Villadiego y Lerma Salas.

Comisión provincial.—Acuerdos de la misma.

Depositaría de fondos provinciales (Caja especial de fondos municipales)—Cuenta del mes de Julio de 1919.

Asociación general de ganaderos del reino.—Reglamento y programa del curso de ganado vacuno que se celebrará en Salas de los Infantes.

Anuncios oficiales.

Casa de Socorro

Asistencias prestadas: Guillermo Pérez, de 4 años; herida contusa en la región superciliar izquierda; Teodoro González, de 13; herida contusa en la pierna, por morderte un perro; Santiago Rodríguez, de 7; herida contusa en la región occipito parietal.

Martín García, de 20; herida incisa del pulgar derecho.

Eugenio Rodrigo, de 24; herida puntante en la mano izquierda.

Audiencia

Señalamientos para el día 23:

SALA DE LO CIVIL.
Pleito procedente del juzgado de bar, entre D. José Andina y D. P. Martínez, sobre cumplimiento de contrato; ponente, señor Fente; defensores, Lledos, Catarín y Afarró; procuradores, Fuente y Echevarría; secretario del Licdo. Soto.

AUDIENCIA PROVINCIAL.
Juicio por jurados procedente del juzgado de Salas de los Infantes, contra Francisco Lucas Vilda, sobre asaltos; ponente, señor presidente; defensor, licenciado Zumárraga; procurador, Herrero; secretario del Licdo. Mena.

Hacienda

Libramientos para el lunes:

D. Ignacio Vallejo, D. Enrique Martínez Román, D. Vicente Rodríguez, D. Marcelo Alvarez, jefe de Telegrafos.

Registro Civil

Defunciones.—Santiago Hernández Chinchón de Burgos, 47 años, Hospital de San Juan.

Nacimientos.—María Villalón González, Irene Conde de la Fuente, María Domingo Arauzo.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas de mañana en el día de hoy:

Barómetro.—A las ocho de la mañana, 686.0; a las cuatro de la tarde, 686.0.

Temperaturas.—Máxima sombra 17.0; mínima sombra 5.0.

Dirección del viento.—A las ocho de la mañana, N.; a las cuatro de la tarde, N.

Angulo y Pavón

Venta y compra de muebles nuevos y usados.

Alquileres y ventas a plazos y al contado.

Especialidad en la construcción de muebles de lujo.

Mañana se ofrecerá la exposición

Nuño Rasura, 2 y 4

Mercados

Burgos 21.—Alega á 106 reales los 44 kilos; = pias. 60 22 los 100 kilos. Mocho á 92 los 43 y 112; = 54 12. Rojo á 93 los 42 y 112; = 54 70. Centeno á 68; = 40 96 ídem. Cebada á 53; = 41 40 ídem. Yeros á 73 los 44; = 41 47 ídem. Avena á 66; = 34 61 ídem. Harinilla á 84 rs. fanega; = 45 65 pesetas los 100 kilos. —Comidilla á 70; = 38 04 ídem. Salvadillo á 38; = 27 53 ídem. Salvado á 40; = 28 98. Entraron 1.000 fanegas.

VACANTE DE MÉDICO

Se halla vacante la plaza de médico de esta villa de Rojas, con sus agregados Piérganas, Quintanilla Cabe Rojas, Quintanilla Buezo, Ahedo, San Pedro y Ca Barros, dotada con el haber anual de seis mil pesetas. Rojas 11 de Febrero de 1920.—El alcalde, Isaac Arnez.

Academia Izquierdo

Cálculo mercantil :: Teneduría de libros por partida doble
Correspondencia y prácticas comerciales

INSTALACIÓN Y DEDICACIÓN ESPECIAL PARA LAS PRÁCTICAS DE ESCRITORIO

Director: D. JOSE M. IZQUIERDO, Profesor mercantil. Plaza de Vega, 18 y 20.

GRAN CENTRO DE CONTRATACIONES

del Servicio Militar de África

Establecido en Madrid, calle de la Palma, 69, principal

CASA FUNDADA DESDE EL AÑO 1890

Propiedad de su Director: DON RAMON BOIXAREU Y CLAVEROL

Agente en la Región Noroeste de España: D. PASCUAL PASCUAL SERRANO
calle de la Palma, 5 y 7, 1.º, Burgos.

PRECIO DE LAS OPERACIONES

Contrato para librarse de África antes del sorteo en las Cajas . . . 450 pesetas
Contrato para librarse de África después del sorteo en las Cajas . . . 900
Contrato para disminuir el servicio á 12 meses en el Ejército de la Península y librarse de África después del sorteo en las Cajas . . . 1.100

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primera conferencia

Madrid.—4

Lotería Nacional

En el sorteo de hoy resultaron premiados los siguientes números:
Con 15.000 pesetas el 10.290 (Oviedo-San Sebastián).
Con 70.000 el 16.265 (Santa Cruz de Tenerife).
Con 30.000 el 6.993 (Madrid-Rentería).
Y con 2.800 cada uno de los números 9.839, 27.338, 17.142, 24.069, 812, 20.755, 28.537, 26.680, 3.447, 27.416, 13.050, 18.895, 14.429, 21.072, 11.544.

Muerte de un explorador

WASHINGTON.—Ha fallecido el explorador Peary, primero que llegó al Polo Norte.

La situación política

Allende en Palacio

El señor Allende Salazar despachó con el Rey á la hora acostumbrada.

Sánchez Toca

Una once y media llegó el señor Sánchez de Toca á Palacio.
Extrañados de su presencia los periodistas, le preguntaron:
—¿Ocurre algo?
—No.—contestó.
—¿Parece que la política se ha encuzado?
—Eso parece. Este Gobierno ha venido para aprobar los presupuestos y hasta que esto no se logre, nada pasará.
El presidente del Senado salió de Palacio á las 12:20 y se negó á hacer declaraciones; pero ante la insistencia de los periodistas dijo que le parecía inverosímil una crisis.
De sus palabras dedujeron que había aconsejado al Rey la continuación del mismo Gobierno.

Dato

A las doce llegó el señor Dato á Palacio.
—¿Usted por aquí?—le preguntaron los periodistas.
—Sí.—contestó.—vengo á ver al Rey.
Se le dijo que ya había estado el señor Sánchez de Toca, y preguntó:
—¿Pero hay consultas?
—Eso parece.
El señor Dato, sonriendo, subió á la cámara regia.

Sánchez Guerra

A la una menos veinte minutos de la tarde llegaba el señor Sánchez Guerra, con el ministro de Fomento.
El primero nos dijo que había salido de su casa cuando recibió el aviso de acudir á Palacio.
—Me extraña—agregó—porque creo que la situación está consolidada.
El señor Sánchez Guerra subió á la cámara regia y el señor Ortúño se quedó conversando con los periodistas, á quienes confirmó que el presidente, al desahuciar esta mañana con el Rey, le había presentado la dimisión de todo el Gobierno y que S. M. se la admitió, anunciándole que celebraría consultas.

La Unión y el Fénix Español



Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector en Burgos y provincia: Luis Gallardo. Oficinas: calle de Victoria, núm. 15, planta baja.

—Entonces, irá usted ahora á Palacio...
—Sí.
—Y el monarca le ratificará su confianza...
—No lo creo.
La poca energía que el señor Allende Salazar puso en sus palabras, hizo su poner que la ratificación de confianza era un hecho.

Solución de la crisis

A la una y media de la tarde salieron juntos de Palacio los señores Dato, Allende Salazar y Sánchez Guerra.
Este último nos dijo:
—Que hable el presidente.
—Después de las consultas celebradas por S. M. el Rey con los presidentes de las Cámaras y el señor Dato, como primer firmante del voto de confianza al Gobierno—dijo el señor Allende Salazar—crea el soberano que el actual Gabinete debía ir á las Cortes para obtener unos presupuestos, puesto que para ello había sido formado y se halla en la obligación de cumplir su cometido.

El señor Dato añadió que había expuesto al Rey que creía que este Gobierno dispone de elementos para votar el presupuesto y resolver el problema de las tarifas, afirmando además que el actual Gabinete viene cumpliendo con su misión y que, por lo tanto, procedía que continuara en el Poder hasta cumplir con la misión que á él le llevó.

Segunda conferencia

Madrid.—5 201.

Altos cargos

Parecen probables los nombramientos de directores generales de Obras Públicas y Agricultura, á favor de D. Carlos Casell y del señor Martínez Jiménez.

Nuevo Consejo

Ha vuelto reunirse el Consejo de ministros á las cuatro y media de la tarde en la Presidencia.

El señor Canals llegó temprano preguntándole los periodistas si habría crisis.

Contestó que aún no se había salido de la planteadas.

Después llegó el señor Allende Salazar, exponiendo su opinión de que el Consejo no sería largo.

—¿Irá usted á Palacio?
—No lo creo; pero ustedes, por si acaso, vayan allí.

El señor Fernández Prada se mostraba extrañado de que el Rey hubiera ratificado su confianza al señor Allende Salazar.

El señor Rivas expresó su opinión de que el Gobierno debe caer en el Parlamento, sobre todo teniendo en cuenta el régimen en que vivimos.

El ministro de Marina, que llegaba en aquellos momentos, asintió diciendo:

—Así es.

Los señores marqués de Lema y conde de Bugallá manifestaron que acudían de oyes, agregando que no sabían nada y que ni siquiera se atrevían á opinar.

El viaje del Rey

A las dos y media de la tarde ha decidido el Rey efectuar su viaje á San Sebastián, en el cual le acompañarán el infante D. Jaime y la infanta Beatriz, que continuarán á Londres.

D. Jaime se someterá al tratamiento de un especialista.

Con el Rey marcha á San Sebastián un secretario.

D. Alonso recibirá en dicha capital la visita del Dr. Moore y regresará el martes á Madrid.

Esta noche saldrá en el segundo expreso.

Notas parlamentarias

Se reunió la comisión de presupuestos esta mañana, adelantando mucho sus trabajos y dejando despachado el presupuesto de Gobernación.

Esta tarde estudiará el de Gracia y Justicia.

MINCHETA.

BOLSA

| | Día 20 | Día 21 |
|---|--------|--------|
| 4 por 100 interior | 75 00 | 75 20 |
| dem de 4 mes. | 00 00 | 74 95 |
| 4 por 100 amortizable | 96 75 | 96 50 |
| 4 por 100 amortizable | 89 00 | 89 00 |
| Acciones del Banco de España | 528 50 | 528 50 |
| idem Compañía Arrendataria de Tabacos | 297 00 | 297 00 |
| Paris 4 por 100 exterior español | 85 15 | 85 20 |
| Cambios sobre París cheques | 43 10 | 42 55 |
| Cambios sobre Londres ídem | 19 80 | 19 67 |
| Acciones preferentes Sociedad General Aguas | 119 50 | 117 50 |
| Acciones ordinarias ídem | 00 00 | 51 00 |
| Obligaciones de ídem | 84 50 | 00 00 |
| Acciones Banco Español de la Plata | 274 00 | 275 50 |
| Cédulas hipotecarias 4 por 100 | 99 50 | 00 00 |
| Carpetas de amortizable | 96 75 | 96 40 |
| Hispano | 310 00 | 000 00 |
| Carpetas último empréstito | 75 00 | 75 05 |
| Marcos | 6 35 | 6 20 |

ALCALDÍA DE SOLARANA

Se halla vacante la plaza de médico titular de este pueblo y sus agregados de Castriello Solarana y Villavieja, con el sueldo anual de mil pesetas, pagadas del presupuesto de ambos pueblos, de Castriello y Solarana, pudiendo además contratar con 160 á 170 vecinos.
Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en término de 15 días en esta Alcaldía.
Solarana 17 de Febrero de 1920.—El alcalde, Cipriano Ramos.

ISIDRO PLAZA, banquero

Isala, 5, Burgos.—Casa fundada en 1888

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia, cambio y descuento.

Cuentas corrientes y préstamos con valores.

Se admiten depósitos en metálico y valores, sin cobrar derechos por custodia.

Compra de toda clase de cupones. Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina: de nueve á dos y de cuatro á seis.

BAR COLÓN DIEGO PORCELO, 2

Refrescos y aperitivos :: ::

:: :: :: :: Mesa de billar

ALMACÉN DE CARBÓN

DE CONSTANTINO BARBERO

San Juan, 37.

Carbones vegetales y minerales, cok, ovoides y antracita.

SE VENDE

malz, yeros y titones, «La Troje Castellana», Merced, 38. Se sirve á domicilio.

BARBERO

Se necesita. Calera, 5 barbería.

AVISO

La platería de los Hijos de Pío Fernández, se ha trasladado de la calle de la Palma, núm. 56 á la esquina de la misma calle y Duque de la Victoria, 20, frente á la Catedral.

VENTA DE CASA

Se hace la señalada con el número 5 de la calle de los Pisones. Del precio y condiciones informarán en la plaza de Vega, 25.

Gabinete

MÉDICO ROENTNOLOGICO

Rayos X y corrientes de altas frecuencias y tensiones.

Médico-director: BONIFACIO DEL BAÑO, director del Gabinete de Rayos X del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

Alonso Martínez, 7, 2.º.

Consulta de doce á dos.

INFORMACION MILITAR

en materias de reclutamiento y reemplazo del Ejército. Plaza de Vega, 27, 3.º, Izquierdo.

Banco de Burgos

FUNDADO EN 1900.

CAPITAL DEL BANCO Y RESERVAS: PESETAS 3.675.000.

BALANCE EN DICIEMBRE ULTIMO: PESETAS 53.182.561 32

El Establecimiento abona intereses á razón de los siguientes tipos al año:

2 por 100 en cuentas corrientes á la vista de pesetas, fraucos y libras, y 2 y 1/2 por 100 en imposiciones á tres meses.

3 por 100 en caja de ahorros.

3 y 1/2 por 100 en imposiciones anuales.

MOTOR ELÉCTRICO

usado de 1 H. P., corriente alterna. Se desea comprar. Informar en esta Administración.

AMA DE CRÍA

Se necesita para casa de los padres. Informar: Casa Munguía, Plaza Mayor, 42.

AMA SECA

ó niñera formal, se necesita para el cargo de cinco niños. Espolón, 14, 3.º

TOMARÉ

en arriendo local planta baja, que sirva para industria ó almacén. J. Mata, Hondillo 10.

SE VENDE

caballo extranjero, negro, cerrado, bien enganchado. Informar, San Pablo, 6 y 8, 1.º, Izquierdo.

Consulta médico-quirúrgica

M. Lostau

excrujano-director del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

En su gabinete, de once á una, Almirante Bonifaz, 13, principal.

En su policlínica, barrio de San Pedro, teléfono núm. 99.

DEPENDIENTE

Se necesita, bien retribuido, y que sepa cumplir con su obligación, en la peluquería «El Centro», Plaza Mayor, 4.

SE VENDEN

por traslado, todos los muebles de una posada. Para tratar, con su dueño, Félix Martínez, Diego Porcelo, 7.

PÉRDIDA

de un imperdible de brillantes y rubes, desde el Parra por la Isla, hasta el número 21 de la misma avenida, donde se gratificará.

COMPRO

motocicleta, 3 1/2 H. P. fuerza máxima, buen estado. Informar en esta administración.

PESCADO FRESCO

Lo remito á todas provincias. Dirigirse á Claudio, Alvargonzález, 14, Gijón.

SE VENDE

una mesa de billar con sus accesorios y una tertiana. Informar: Hospital del Rey, núm. 6.

A los maestros de obras

En el pueblo de Castriello del Val se celebrará el día 29 del actual ó en su defecto el día 7 de Marzo próximo, el remate en público de la construcción de una casa de nueva planta, bajo el pliego de condiciones que se halla expuesto en el domicilio del que suscribe, Dionisio Casado.

INDUSTRIA ELÉCTRICA

Se desea tomar en venta ó arriendo. Dirigir ofertas á Tomás Martínez, en Ezcaray (Logroño).

AMA DE CRÍA

se necesita para su casa. Rezón, Santa Agueda, 36, 3.º.

SE VENDE

una yegua preñada, de cuatro años, enesada á tiro y silla. Informar, en Villatoro, número 28.

CUADRAS

Se arriendan dos para cuatro y seis caballerías, separadas. Informar, San Julián, 9.

ARRIENDO DE POSADA

En el pueblo de Duruelo (Soria), se arrienda la posada pública desde 1.º de Julio, sita en el punto más céntrico y contigua á la carretera. El que se interese en el arriendo puede tratar con su dueño D. Eduardo Martín Alonso Duruelo 16 de Febrero de 1920 — Eduardo Martín

A los Previsores del Porvenir

Acordado por la Junta de patronato de esta Sociedad que todos los asociados satisfagan el importe de la derrama acordada, se ruega á los que no la hubieran satisfecho acudan á hacerla efectiva á casa del representante. Progreso, 13, 2.º, puesto que al que no la abone se le rebajará de su libreta á razón de 5 pesetas por cuota.

Practicante de farmacia

Se necesita soltero, libre de quintas, buenas referencias y práctica, para la farmacia de un pueblo importante de la provincia de Logroño. Informar: D. Ramón Almuzara, abogado, Burgos.

PÉRDIDA

Inés Miñón, vecina de Marmellar de Abajo, pone en conocimiento que en el día de ayer se la extravió una burra, estatura regular, pelo pardo, con aparejo y un saco de lana de rayas blancas y negras.

Aviso: Hilario Castriello, Liana de Adentro.

SE VENDEN

un burro rufo de tres á cuatro años y algunas vacas de leche. Informar: Fernan-González, 93.

SE VENDEN DOS VACAS

una de seis años, preñada de siete meses, cruzada con buena raza, y otra de cinco, parida de un mes, con abundante leche. Para tratar, con Cipriano Juarros, en Covarrubias.

ASISTENTA

Se necesita para la limpieza de una casa. Puebla, 21, 3.º

ANUNCIO

Se halla vacante una de las plazas de sereno de la sociedad particular que existe en esta villa, dotada con el haber anual de 750 pesetas, cobradas por mensualidades vencidas. Los aspirantes que han de ser retirados de la guardia civil, presentarán las solicitudes al que suscribe, presidente de dicha sociedad, hasta el día 1.º de Marzo.

Melgar de Fernamental 21 de Febrero de 1920 — Ursicino Calleja

PÉRDIDA

De una potra de dos años, que se extravió del pueblo de Cardenajimeno. Quien la haya recogido puede dar aviso á Donato Iglesias en dicho pueblo.

Se vende ó arrienda

una casa en Briviesca, con dos pisos y planta baja propia para almacén, en la calle de Santa María, número 16. Para tratar con Julián Archaga, en la misma.

CRIADO

Se necesita en el coto redondo de San Pedro de Cardena. Sueldo anual 1.000 pesetas, casa y leña. Inútil presentarse sin buenos informes. Dirigirse á la señora viuda de la Puente, en el mismo coto.

SE NECESITAN

chicas para la confección de trajes de niños y ropa blanca. Lain Calvo, 27, 2.º

Nitrato de sosa de Chile

95 por 100 de pureza :: 1516 por 100 de nitrógeno nítrico

Acaba de recibirse una importante remesa, la que, por haber sido adquirida en tiempo oportuno, me permite vender á precios económicos.

Lo entrego en saco doble, para evitar derrames.

No comprar sin conocer antes la calidad y bajo precio de esta casa.

Garantía absoluta.

JULIAN ORTIGOSA

FABRICA: Santa Dorotea, números 22 y 24.—BURGOS.

Nuevos discos ODEON

Serie de arte, doble cara . . . 10 ptas.

“ de etiqueta verde . . . 5 “

Siempre las últimas novedades

MÁQUINAS PARLANTES “ODEON”

ANGEL GARCÍA

ESPOLÓN, 17.—RELOJERÍA

BURGOS

Gran fabrica de camas y somniers.—Valdiv

PHILIPS = ARGGA

LENA DE GAS ARGON

PHILIPS ARGGA Tipo 1/2 Watt.

Es increíble la diferencia que hay entre la luz de una lámpara metálica y la maravillosa "ARGGA". Compréla hoy mismo y tendrá 1/2 de la luz brillante y mejor repartida a mitad de coste.

PTAS 3,50 DE 25 Y 32 BUJIAS

Es inútil ocultar la verdad. Las modernas lámparas PHILIPS-ARGGA sustituirán en breve plazo las de filamento metálico, que ya no convienen.

De venta en todos los buenos establecimientos y centrales eléctricas. Al por mayor, ADOLF WIELSCHER, Madrid, Marqués de Cubas, 10.—Almacén de material eléctrico.

JABÓN LAGARTO Estearina-Glicerina-Silicato-Cola resinoso.
JABÓN VASCONIA Aceites de semillas y
JABÓN CANTABRIA Tortas de coco

JABÓN PINTA AZUL Y CASTAÑA
JABÓN OLEINA
JABÓN BLANCO

Bujías
 Perfumería
 Lejía

Los jabones CANTABRIA, VASCONIA y LAGARTO, en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado de ropa y la buena conservación de la misma. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

Fabricantes: LIZARITURRY y REZOLA (S. en C.) San Sebastián.
 Representante en Burgos FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

Casa de Saldos

Lotes de géneros recibidos

- 10.000 cuellos caballero (todo hilo), á 10 céntimos uno.
 - 200 docenas de guantes fuertes, colores blancos y negros, á 1'50, 1'90 y 2'50 pesetas par.
 - 600 docenas de calcetines cheviot, fuertes (gran ocasión), á 0'70 par.
 - 4.000 corsés señora (ganga extraordinaria), á 1'50, 1'90, 2'25, 3, 3'25 y 3'75 uno.
 - 200 docenas de medias para señora (negro garantizado), á 0'75 par.
 - 12.000 bobinas para coser (fama mundial), á 0'35 una.
 - 500 nuvès lana, varios colores, á 1'25, 1'75 y 1'90.
 - 700 gruesas de botones nazar (cuatro tamaños), 24 botones, 10 céntimos.
- Almirante Bonifaz, 15

MOTORES VELLINO

á gasolina, aceites pesados ó gas
 Con magneto y regulador

Pequeña industria
 Elevación de agua
 Agricultura

cinematógrafo
 Alumbrado
 eléctrico

El motor ideal para el agricultor

Si el Motor Vellino obtiene en España y en el extranjero una aceptación tan grande es debido á que por su sencillez, precisión, robustez, seguridad y economía en el consumo, supera á todos los demás motores. En efecto: el consumo de gasolina del Motor Vellino oscila según los tipos, de 230 á 290 gramos por caballo y hora, siendo de 400 á 500 gramos en los motores de otras marcas.

El Motor Vellino por su extraordinaria facilidad en el manejo se recomienda en todos los casos en donde no se puede utilizar un mecánico como sucede en la pequeña industria, en la agricultura, elevación de agua, etc.

Por su perfecta regularización y seguridad el Motor Vellino está aplicado en los renombrados grupos electrógenos ELECTROTOR para el alumbrado eléctrico de fincas, casas particulares, cinematógrafos, casinos, conventos, colegios, asilos, balnearios, etc.

Los Motores Vellino se construyen para fuerzas de 1 1/2 á 20 HP.

Pídase la lista de referencias de motores y grupos electrógenos vendidos, tarifas, presupuestos, y cuantos detalles se deseen conocer, á

MODERN GARAGE (Lain-Calvo, 36.—BURGOS)

Automóviles BRASIER

Chasis último modelo 18 H. P. 85 de aleaje por 150 de carrera, 4 cilindros, 4 velocidades, motor de puesta en marcha, magneto de alta tensión. Dinamo y acumuladores para alumbrado, cuenta kilómetros, marcador de velocidades, reloj, tanque para la aspiración de la gasolina, ruedas metálicas intercambiables.

PRECIO EN FÁBRICA: 22.500 FRANCOS.

Representante exclusivo: GUILLERO DEL PASO.
 Diríjase á los Garages Centrales del mismo, en VALLADOLID y PALENCIA.

Arboles frutales y maderables

Grandes viveros de S. Valquesta é Hijos
 Mayor pral., 117, Palencia En Valladolid; Calle de Esqueva, núm. 13

Se remite el catálogo de precios á quien lo solicite.

Pulmonil VALLE

Insuperable para combatir las consecuencias de la gripe. Con su uso desaparece la tos por rebelde que sea; estando indicadísimo en los catarrros pulmonares, tuberculosis y demás enfermedades del aparato respiratorio.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías

RECUERDE USTED Amigo DÉBIL QUE EL ELIXIR CALLOL DA FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD

u los Médicos le llaman el REMEDIO DE LOS DÉBILES

La Ibérica

Sociedad Anónima de Comersol: FUNDADA EN 1886

Para auxilio y defensa de los asegurados contra incendios.

Dirección general: Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid.

Delegación para Burgos y provincia: Luis de Pablo Ibañez
 Plaza Mayor, 50, y Sombrería, 2

Representante comisionista

Se solicita persona activa, con residencia en esta capital, que visite droguerías y similares, para representar á la comisión importante fábrica de insectidas. Escribir con detalles al núm. 145, «Los Tirolenses», Vergara, 10, Barcelona.

Grandes regalos

ofrece el Comité del Monumento al Doctor Moliner en Valencia, á los que envíen donativos para la terminación de las obras.

En combinación con la Lotería Nacional, sorteo 1.º de Abril, el Comité regala, para el primero y segundo premios, respectivamente, un soberbio

PIANO PIANO LA,

adquirido en la Casa Doteslo, cuyo coste es de CINCO MIL PESETAS, y una magnífica

MÁQUINA DE ESCRIBIR

marca «Oliver», de Chicago, valuada en MIL DOSCIENTAS PESETAS, adquirida en la Compañía Comercial Española.

Los billetes son de UNA PESETA y los pedidos deberán dirigirse al secretario del Comité ejecutivo del Monumento al Doctor Moliner, Valencia, remitiendo el importe por Giro postal ó mánua y en sellos de Correo

Si el peticionario desea que los billetes le sean remitidos en sobre certificado, deberá acompañar un sello de 25 céntimos.

No dé V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA

EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO Y EL PRECIO 150 pes.

LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE ÉXITO

ESPAÑÓLES: NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS

CASA MUNGUÍA. (Sucesor de Rebollo)

Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9.—Sucursal: Paloma, 6.—Burgos

Esta casa acaba de recibir grandes remesas en gabanes, pelizas, mantones, tapabocas, capas, mantillas de seda, pasamontañas, capotes para el campo, impermeables negros y color para militar y paisano.

Siempre á precios económicos y Precio fijo
 Teléfono núm. 88

Gabanes de caballero y jóvenes, desde 40 á 125 pesetas. Siempre últimas novedades.

Gabanes para jóvenes, desde 25, 30, 35, 40 y 50 pesetas.

Pelizas desde 18 á 75 pesetas. Grandes surtidos

GANADEROS

Si queréis que el cerdo, carnero, ternero, caballo ó mula se desarrollen perfectamente, la vaca y la yegua traigan crías robustas con más y mejor leche, y las gallinas pongan más, usad con frecuencia la

Fosfoferrosa ó Engorde Castellano Liras

y se evitarán con ello muchas enfermedades, consiguiéndose mayor engorde, gran apetito, poniendo exquisita carne y gran peso el ganado de matanza. El ganado destinado á las ferias adquiere gran lustre en su pelo y mejores formas.

Este producto resulta sumamente económico, pues con unos gramos en cada tres pienso del día, á las tres ó cuatro semanas se notan efectos maravillosos.

Es el más aceptado según certificados que poseo de veterinarios y ganaderos.

Lo prepara y remite su autor el farmacéutico de Villadiego D. LUIS LIRAS mediante la remesa del importe del pedido.

Precio tres pesetas el kilo

Sorprendentes resultados obtenidos á las tres ó cuatro semanas de uso, con el cual, además de evitarse muchas enfermedades, los animales comen con más apetito y alcanzan un gran desarrollo.

Puntos de venta.—En Burgos, en las droguerías de los señores Barriocano, Hijos de Martínez y Amézaga y Cano, D. Rufino Ortiz, paseo del Empecinado (Calle Blanca); en Villarcayo, D. Manuel García; en La Cereca, D. Tomás Muga; en Bazarres, D. Eusebio López; en Belorado, el señor farmacéutico; en Fontecha, D. José Rodríguez; en Castrojeriz, el señor Cruzado; en Roa, el farmacéutico señor La Fuente; en Nava de Roa, D. Sandalio Liras; en Melgar de Fernamental, el farmacéutico señor Villalobón; en Aranda de Duero, el farmacéutico señor Brogeros y alameda; en los señores hijos de Juan Arranz; en Santibáñez Zarragoza, el veterinario señor Montero; en Miranda de Ebro, D. Julio Troconiz; en Treviño, el señor farmacéutico.

PASTILLAS MORELLÓ

El remedio más racional para las enfermedades del aparato respiratorio es la inhalación anti-séptica y balsámica que se produce al disolverse en la boca las

PASTILLAS CRESPO

Mejoran instantáneamente el estado catarral; basta una pastilla para que cesen la tos y las molestias de la garganta.

Precio: 1'50 pesetas

América y Filipinas, 4 pesetas.

Representante en Méjico: Carlos S. Prats.

Metales

Plomo, aluminio, cobre, níquel, etc., en barras, tubos, alambres, etc. —Pierro-manganoso, níquel, ferro-silicio, cromo silicio-manganeso, y toda clase de aleaciones para la metalurgia. —Carburo de calcio marca «Corrubión», acetileno disuelto, lámparas para minería, gasómetros, sopletes manómetros y toda clase de accesorios para la soldadura autógena. —Sulfato de cobre, sulfato de hierro, sulfato de amoníaco y toda clase de abonos minerales.

BONIFACIO LOPEZ
 Calle de San Juan, 12. Teléfono núm. 1576.—BURGOS

Fábrica de cajas de cartón

ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES
 PRECIOS ECONÓMICOS

Enrique Martínez

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

CALLOS

El que tenga sus pies atormentados por los callos es hombre perdido; nunca triunfará en los negocios. El

UNGÜENTO MÁGICO

es el verdadero remedio contra juanetes, ojos de gallo y toda dureza. Los callos y extripa en tres días. Pruébelo usted y quedará asombrado.

Se vende en todas las farmacias y droguerías á 1'25 pesetas. Depósitos en Burgos: Amézaga y Cano, Bepolón, 30, y Justo Martínez, Plaza Mayor, 45.